CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

De conformidad a los artículos 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2014, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información financiera de las Entidades de Control Presupuestario Directo está integrada por la información del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos Consolidado.

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública de las Entidades de Control Presupuestario Directo. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas pública y Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde formular e integrar la información consolidada de las Entidades de Control Presupuestario Directo.

Las notas a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

> Efectivo y Equivalentes

En este rubro se integran los recursos monetarios que manejan los entes públicos principalmente en cuentas bancarias tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	9,255,906,072	12,372,505,248
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,884,760,527	7,942,837,636
Comisión Federal de Electricidad	34,791,692,616	34,078,664,240
Petróleos Mexicanos Consolidado	78,588,300,040	57,409,231,671
Suma de Efectivo y Equivalentes	129,520,659,255	111,803,238,795

> Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, préstamos otorgados a corto plazo, otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo. A continuación se presenta la integración de este rubro:

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	51,691,221,273	48,359,603,159
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	57,114,575,255	45,676,226,171
Comisión Federal de Electricidad	64,562,240,216	65,404,540,650
Petróleos Mexicanos Consolidado	109,542,102,285	116,007,502,673
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	282,910,139,029	275,447,872,653

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	532,002,710	175,295,522
Comisión Federal de Electricidad	0	0
Petróleos Mexicanos Consolidado	1,657,369,663	7,017,221,974
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,189,372,373	7,192,517,496

> Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Los Inventarios se conforman por aquellos bienes que se adquieren como materia prima para llevar a cabo elaboraciones y los Almacenes por materiales y suministros que serán utilizados en los procesos administrativos correspondientes.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	202,489,839	331,657,304
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	556,942,809	1,027,719,068
Comisión Federal de Electricidad	22,117,815,447	20,457,587,419
Petróleos Mexicanos Consolidado	31,525,949,385	22,504,550,647
Suma de Inventarios	54,403,197,480	44,321,514,438

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,083,788,452	5,503,070,925
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,657,049,359	4,507,156,703
Comisión Federal de Electricidad	0	0
Petróleos Mexicanos Consolidado	6,242,586,117	6,495,410,883
Suma de Almacenes	17,983,423,928	16,505,638,511

> Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	-15,190,188,292	-13,875,448,682
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-4,274,755,473	-2,768,481,065
Comisión Federal de Electricidad	-838,340,439	-473,747,967
Petróleos Mexicanos Consolidado	-1,337,853,010	-1,779,841,635
Suma de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-21,641,137,214	-18,897,519,349

Otros Activos Circulantes

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Otros Activos Circulantes.

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,888,095	6,030,078
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Comisión Federal de Electricidad	19,938,312,892	17,744,475,631
Petróleos Mexicanos Consolidado	13,575,624	13,901,035
Suma de Otros Activos Circulantes	19,957,776,611	17,764,406,744

> Inversiones Financieras

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Inversiones Financieras.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	129,577,910,613	126,819,788,398
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	58,930,223,300	56,871,699,879
Comisión Federal de Electricidad	0	0
Petróleos Mexicanos Consolidado	70,973,127,943	61,493,701,496
Suma de Inversiones Financieras	259,481,261,856	245,185,189,773

> Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	922,725	922,725
Comisión Federal de Electricidad	0	0
Petróleos Mexicanos Consolidado	7,389,590,667	6,875,536,948
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,390,513,392	6,876,459,673

> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se conforma por los bienes tangibles e intangibles necesarios para llevar a cabo las actividades de las Entidades de Control Presupuestario Directo y las obras en proceso que se realizan en los diferentes inmuebles.

Bienes Inmuebles

Se presenta la integración de los bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	114,371,181,741	89,119,046,194
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	42,486,891,071	49,117,717,354
Comisión Federal de Electricidad	1,194,263,065,580	957,301,299,642
Petróleos Mexicanos Consolidado	2,768,744,648,329	2,566,455,953,899
Suma de Inmuebles	4,119,865,786,721	3,661,994,017,089

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2014.

Concepto	2014	IMSS	ISSSTE	CFE
Terrenos	61,912,797,668	22,358,630,681	6,162,321,611	33,391,845,376
Viviendas	0	0	0	0
Edificios no Habitacionales	338,413,954,286	87,623,822,337	34,621,100,509	216,169,031,440
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	400,326,751,954	109,982,453,018	40,783,422,120	249,560,876,816
Infraestructura	1,071,397,923,723	0	0	1,071,397,923,723
Subtotal de Infraestructura	1,071,397,923,723	0	0	1,071,397,923,723
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6,099,336,778	4,395,867,827	1,703,468,951	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	6,099,336,778	4,395,867,827	1,703,468,951	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,477,824,012,455	114,378,320,845	42,486,891,071	1,320,958,800,539
Subtotal de Bienes Inmuebles	400,326,751,954	109,982,453,018	40,783,422,120	249,560,876,816
Valor relación de bienes inmuebles	398,028,033,853	85,995,563,768	24,689,388,066	287,343,082,019
Diferencia	2,298,718,101	23,986,889,250	16,094,034,054	-37,782,205,203

Respecto a la información del Instituto Mexicano del Seguro Social los valores de su relación de bienes se presentan con depreciación acumulada y reexpresión, asimismo señala que tiene partidas pendientes de conciliar por -7,139,104 pesos; por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado incluye valores depreciados. Por cuanto ve a la Comisión Federal de Electricidad informa que, durante el ejercicio de 2014 reveló los terrenos y edificios mediante la elaboración de avalúos paramétricos, y que su variación se debe principalmente a la revaluación de

infraestructura de energía eléctrica realizada en el ejercicio 2014. Petróleos Mexicanos Consolidado no presenta relación de bienes, ya que estos se encuentran en las relaciones de bienes de cada Organismo Subsidiario.

Bienes Muebles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	46,036,059,561	47,519,146,769
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	20,735,695,743	20,776,137,617
Comisión Federal de Electricidad	218,454,586,025	478,185,065,386
Petróleos Mexicanos Consolidado	67,370,704,768	63,598,665,247
Suma de Muebles	352,597,046,097	610,079,015,019

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2014.

Concepto	2014	IMSS	ISSSTE	CFE
Mobiliario y Equipo de Administración	29,699,335,523	9,426,112,630	4,813,074,531	15,460,148,362
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	402,160,018	334,878,148	67,281,870	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	42,153,633,702	30,991,994,922	11,161,638,780	0
Vehículos y Equipo de Transporte	15,157,568,970	1,940,984,027	3,787,332,504	9,429,252,439
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	166,426,116,503	2,642,101,238	835,310,485	162,948,704,780
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	88,048,113	16,990,539	71,057,574	0
Activos Biológicos	0	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	253,926,862,830	45,353,061,504	20,735,695,744	187,838,105,582
Valor relación de bienes	1,229,648,782,086	2,995,508,595	5,199,449,386	1,221,453,824,105
Diferencia	-975,721,919,256	42,357,552,909	15,536,246,358	-1,033,615,718,523

Respecto a la información del Instituto Mexicano del Seguro Social los valores de su relación de bienes se presentan con depreciación acumulada y reexpresión, asimismo señala que tiene partidas pendientes de conciliar por 682,998,057 pesos; por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado incluye valores depreciados. Por cuanto ve a la Comisión Federal de Electricidad informa que, su variación se debe principalmente a la revaluación de infraestructura de energía eléctrica realizada en el ejercicio 2014. Petróleos Mexicanos Consolidado no presenta relación de bienes, ya que estos se encuentran en las relaciones de bienes de cada Organismo Subsidiario.

Bienes Intangibles

Se presenta la integración de Intangibles al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	9,200,000	9,200,000
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Comisión Federal de Electricidad	1,858,241,614	1,119,828,202
Petróleos Mexicanos Consolidado	3,024,648,136	2,124,386,943
Suma de Intangibles	4,892,089,750	3,253,415,145

> Estimaciones y Deterioros

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	-66,344,442,161	-41,799,818,697
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-33,333,749,364	-33,525,986,401
Comisión Federal de Electricidad	-664,340,990,682	-707,272,241,694
Petróleos Mexicanos Consolidado	-1,380,907,992,691	-1,282,228,672,187
Suma de Estimaciones y Deterioros	-2,144,927,174,898	-2,064,826,718,979

Activos Diferidos

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Activos Diferidos.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,183,114,173	4,496,086,068
Comisión Federal de Electricidad	1,291,732,633	1,056,261,542
Petróleos Mexicanos Consolidado	6,686,275,481	5,638,114,587
Suma de Activos Diferidos	12,161,122,287	11,190,462,197

Otros Activos

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Otros Activos no Circulantes.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	18,150,882,224	17,420,648,943
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Comisión Federal de Electricidad	119,221,722,154	95,913,441,152
Petróleos Mexicanos Consolidado	10,437,656,363	10,571,558,801
Suma de Otros Activos no Circulantes	147,810,260,741	123,905,648,896

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	214,927,346,132	212,876,289,084
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	86,746,137,453	74,698,077,141
Comisión Federal de Electricidad	542,859,325,488	514,254,769,401
Petróleos Mexicanos Consolidado	2,402,066,464,617	1,525,030,757,668
Suma de Total de Pasivo	3,246,599,273,690	2,326,859,893,294

Notas al Estado de Actividades

> Ingresos de Gestión

Se presenta la información de los entes públicos que integran el grupo de Ingresos de Gestión.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	304,748,606,311	287,330,672,847
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	80,999,622,813	76,672,529,965
Comisión Federal de Electricidad	333,397,050,441	318,409,598,381
Petróleos Mexicanos Consolidado	1,501,420,586,678	1,537,740,347,886
Suma de Ingresos de Gestión	2,220,565,866,243	2,220,153,149,079

> Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta la información de los entes públicos que integran el grupo de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	13,070,000,000	14,570,000,000
Comisión Federal de Electricidad	56,656,642,869	46,012,501,442
Petróleos Mexicanos Consolidado	0	0
Suma de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	69,726,642,869	60,582,501,442
Otras Ayudas		

> Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información de los entes públicos que integran el grupo de Otros Ingresos y Beneficios.

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	27,478,510,216	32,448,347,769
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7,317,390,427	7,528,310,459
Comisión Federal de Electricidad	28,902,429,305	24,018,261,003
Petróleos Mexicanos Consolidado	3,593,299,203,333	3,285,108,529,837
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	3,656,997,533,281	3,349,103,449,068

> Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información de los entes públicos que integran el grupo de Gastos y Otras Pérdidas.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	331,954,678,995	319,501,413,440
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	101,107,842,813	93,460,815,824
Comisión Federal de Electricidad	427,832,087,102	397,120,848,314
Petróleos Mexicanos Consolidado	5,340,435,186,333	4,933,513,626,901
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	6,201,329,795,243	5,743,596,704,479

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y se conforma como sigue:

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	78,922,551,285	78,909,140,555
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	72,727,535,382	79,599,254,136
Comisión Federal de Electricidad	468,460,752,568	449,260,404,802
Petróleos Mexicanos Consolidado	-622,115,775,517	117,166,465,314
Suma de la Hacienda Pública/Patrimonio	-2,004,936,282	724,935,264,807

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

> Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Durante el periodo que se informa, las Entidades de Control Presupuestario Directo tuvieron ingresos de operación por la cantidad de 2,305,323,612,249 y en 2013 por la cantidad de 2,405,520,649,061 pesos. El gasto pagado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 asciende a 2,129,663,880,447 y en 2013 ascendió a 2,118,382,576,462 pesos, reflejándose un diferencial de operación en 2014 por 175,659,731,802 y en 2013 por 287,138,072,599 pesos.

•	Dacac	١

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	63,634,430,326	72,678,492,921
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,186,526,120	6,248,570,820
Comisión Federal de Electricidad	82,302,788,028	50,425,236,690
Petróleos Mexicanos Consolidado	24,535,987,328	157,785,772,168
Suma de Flujos de Actividades de Operación	175,659,731,802	287,138,072,599

> Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.

Durante el periodo que se informa, las Entidades de Control Presupuestario Directo recibieron ingresos de inversión por la cantidad de 470,776,259 y en 2013 por -3,002,150,744 pesos. El gasto de inversión pagado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 fue de 303,520,669,388 y en 2013 fue de 297,370,980,464 pesos, reflejándose un diferencial por actividad de inversión en 2014 de -303,049,893,129 y en 2013 de -300,373,131,208 pesos.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	-2,372,152,352	-3,447,061,780
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-4,752,055,743	977,480,290
Comisión Federal de Electricidad	-70,598,993,171	-63,509,239,705
Petróleos Mexicanos Consolidado	-225,326,691,863	-234,394,310,013
Suma de Flujos de Actividades de Inversión	-303,049,893,129	-300,373,131,208

> Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Durante el periodo que se informa, las Entidades de Control Presupuestario Directo recibieron ingresos por financiamiento por la cantidad de 336,115,796,257 y en 2013 por la cantidad de 189,695,467,446 pesos. La aplicación por actividades de financiamiento en 2014 fue de 191,008,214,470 y en 2013 fue de 229,825,784,389 pesos, reflejándose un diferencial en 2014 de 145,107,581,787 y en 2013 de -40,130,316,943 pesos.

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	-64,378,877,150	-67,596,520,670
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-1,492,547,486	-12,330,862,654
Comisión Federal de Electricidad	-10,990,766,481	13,648,496,501
Petróleos Mexicanos Consolidado	221,969,772,904	26,148,569,880
Suma de Flujos de Actividades de Financiamiento	145,107,581,787	-40,130,316,943

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo.

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2014 (Cifras en pesos)				
1. Ingresos Presupuestarios	2,750,456,479,956			
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,925,828,302,792			
Incremento por variación de inventarios	308,930,133,951			
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	1,204,694,000			
Disminución del exceso de provisiones	28,333,554,922			
Otros ingresos y beneficios varios	3,470,549,119,415			
Otros ingresos contables no presupuestarios	116,810,800,504			
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	728,994,741,737			
Productos de capital	0			
Aprovechamientos capital	20,000,000,000			
Ingresos derivados de financiamientos	391,924,858,873			
Otros Ingresos presupuestarios no contables	317,069,882,864			
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	5,947,290,041,011			

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado considero en su conciliación ingresos presupuestarios y contables, como Ingresos Presupuestarios la cifra del total de recaudado que se muestra en su Estado Analítico de Ingresos (Presupuestario).

Petróleos Mexicanos Consolidado muestra en su conciliación ingresos presupuestarios y contables, como Ingresos Presupuestarios, una cifra distinta a la reportada en el total de devengado de su Estado Analítico de Ingresos (Presupuestario).

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	alac			
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2014				
(Cifras en pesos)				
Total de egresos (presupuestarios)	2,536,680,803,014			
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,036,010,741,724			
Mobiliario y equipo de administración	496,606,974			
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	493,000			
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	982,439,415			
Vehículos y equipo de transporte	166,626,281			
Equipo de defensa y seguridad	1,889,628,733			
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,854,259,298			
Activos biológicos	0			
Bienes inmuebles	17,146,776,849			
Activos intangibles	563,794,872			
Obra pública en bienes propios	376,007,984,808			
Acciones y participaciones de capital	0			
Compra de títulos y valores	10,462,342			
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	22,088,746,836			
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	11,314,557,000			
Amortización de la deuda publica	0			
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0			
Otros Egresos Presupuestales No Contables	598,488,365,316			
3. Más gastos contables no presupuestales	4,700,659,733,043			
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	176,840,562,186			
Provisiones	915,638,021,756			
Disminución de inventarios	5,108,831,190			
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	C			
Aumento por insuficiencia de provisiones	0			
Otros Gastos	636,573,285,271			
Otros Gastos Contables No Presupuestales	2,966,499,032,640			
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	6,201,329,794,333			

Petróleos Mexicanos Consolidado muestra en su conciliación egresos presupuestarios y los gastos contables, como Total de Egresos (Presupuestarios), una cifra distinta a la reportada en el total de devengado de su Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del gasto (Presupuestario).

Notas de Memoria

Las notas de memoria de las Entidades de Control Presupuestario Directo son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

Notas de Gestión Administrativa

Introducción

Las notas de gestión de los Estados Financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo están integradas con la información del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos Consolidado.

Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados de las Entidades de Control Presupuestario Directo

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo anual se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos Consolidado.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público de las Entidades de Control Presupuestario Directo (Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos Consolidado) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Políticas de Contabilidad Significativas

El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2014 y 2013, a menos que se especifique lo contrario.

a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica Banco de México, fue de 4.08% y 3.97%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 12.08% y 11.80%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, se está, en un entorno económico no inflacionario, inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%, en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

• Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

Contribución del Gobierno Federal

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.5 y 22.6%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado

f. Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos corporativos, Bancarios y Gubernamentales, principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2013, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de \$561,956 miles de pesos, mientras que en 2014 no se registró deterioro. Ver Nota 6-h

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

g. Concentración de riesgos

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido éste como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

h. Estimación para cuentas de cobro dudoso

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obreropatronales

2 Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

j. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

k. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como, el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

m Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

ñ. Beneficios a los empleados

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2014. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 37-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de agosto de 2014 y 2013, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos					
	2014 2013		13			
Activos	US\$		24,918	US\$		2,889
Pasivos		(23,942)		(79)
Posición neta	US\$		976	US\$		2,810
Tipo de cambio al cierre	US\$		14.73	US\$		13.07

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de \$15.4445 pesos por dólar americano (\$13.2430 pesos por dólar al cierre de 2013).

p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

Actualización

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, las cuales se muestran a continuación:

		Inflación		
31 de diciembre de	<u>INPC</u>	<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>	
2014	116.059	4.08%	12.07%	
2013	111.508	3.97%	11.80%	
2012	107.246	3.56%	12.25%	

• Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos en cuentas bancarias y las recaudaciones en tránsito. Los rendimientos sobre depósitos bancarios se reconocen en el estado de actividades del ejercicio en que se cobran.

• Derechos a recibir efectivo o equivalentes-

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes representan saldos relativos a:

- Inversiones financieras a corto plazo, representan títulos y / o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.
- Préstamos otorgados a derechohabientes jubilados y activos del ISSSTE, se reconocen a su valor histórico y causan intereses a una tasa establecida trimestralmente por el ISSSTE, los adeudos vencidos generan intereses moratorios. El plazo máximo de vencimiento es 2 años para los préstamos ordinarios y especiales, 3 años para la adquisición de bienes de consumo duradero y 5 años para los créditos extraordinarios otorgados a damnificados por desastres naturales. La estructura de los préstamos personales se presenta de conformidad con la Ley del ISSSTE y todos los montos de los préstamos se clasifican a corto plazo, sin separar y clasificar a largo plazo los montos por cobrar que exceden el periodo de un año.
- <u>Ingresos derivados de cuotas y aportaciones</u>, se registran conforme se devengan con base a las nóminas que pagan los cotizantes del ISSSTE, por lo que el saldo representa los adeudos de cuotas y aportaciones de las Entidades y Dependencias incorporadas al régimen de la Ley del ISSSTE.

Inventarios

Incluye los inventarios de mercancías en tiendas y farmacias de SuperISSSTE y servicios funerarios. Los inventarios se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos, necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% y 0.75% sobre el valor de las ventas de tiendas y farmacias, respectivamente, con cargo al resultado del ejercicio.

Los lotes de terreno destinados a la venta para propósitos funerarios, que se incluyen en este rubro, se registran a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.

Almacenes

El almacén incluye productos farmacéuticos y de laboratorio, así como bienes de consumo del ISSSTE, y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluye otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables, y se valúan a costos promedio. La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

• Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que se establezcan por la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Mediante acuerdo 58.1340.2013, la Junta Directiva del ISSSTE aprobó las modificaciones a las políticas y a la estrategia de inversión de las reservas del ISSSTE que deberán ser observadas por la Dirección de Finanzas en las operaciones de inversión financiera que se realicen con los recursos de las reservas del ISSSTE, a fin de asegurar el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que determina la Ley del ISSSTE, se muestran en la hoja siguiente.

- Modificación a la duración para cada reserva de acuerdo a los resultados actuariales
- Nuevo portafolio modelo de inversiones (Benchmark)
- Modificación a los límites de inversión.
- Inversión en acciones de las SIEFORES

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan con base al precio unitario de cada acción, determinado por PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Cuotas y aportaciones de seguridad social

En este rubro el ISSSTE registra las cuotas de seguridad social (de salud, de invalidez y vida, de riesgo del trabajo, de cesantía en edad avanzada y vejez y servicios sociales y culturales) pagaderas por los trabajadores registrados como sus derechohabientes, que se recaudan a través de las dependencias y entidades donde laboran dichos trabajadores, así como los enteros de recursos que cubren las dependencias y entidades. El ISSSTE registra una cuenta por cobrar de dichas cuotas efectuando una estimación a partir del derecho de cobro, la cual se ajusta posteriormente conforme se conoce el importe real, una vez que se cuenta con la documentación comprobatoria.

• Transferencias del Gobierno Federal para pago de pensiones

A partir del 10. de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISSSTE, el Instituto no registra los ingresos que recibe de la SHCP para pagos de pensiones, así como las respectivas erogaciones que efectúa por este concepto, situación que difiere del registro presupuestario debido a que la H. Cámara de Diputados aprobó al ISSSTE ingresos y egresos presupuestales para el pago de las pensiones como parte del presupuesto autorizado para 2014 y 2013.

• Información financiera por Órgano Administrativo Desconcentrado

Los Órganos Administrativos Desconcentrados son responsables de mantener el registro y control de la información financiera que generan y de emitir sus estados financieros de conformidad con las atribuciones establecidas en los Reglamentos Orgánicos respectivos. El ISSSTE concentra la información financiera de dichos órganos en sus propios registros contables. En la nota de gestión administrativa 10 se presenta segregada la información financiera del ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

• Cuentas de orden

El ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados registran en cuentas de orden información financiera y no financiera, que es complementaria a la presentada en los Estados de Situación Financiera, principalmente relacionada en el caso del FOVISSSTE con los compromisos crediticios contraídos, las garantías recibidas y los bienes en administración que tienen a cargo; en el caso del PENSIONISSSTE por los títulos que respaldan las inversiones en acciones que tiene en las SIEFORES y que efectúa por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores; y en ISSSTE Asegurador por los faltantes reportados en las tomas físicas de inventarios, por los pasivos de obligaciones laborales y por información presupuestal correspondiente a cada ejercicio. Prácticamente la totalidad de activos y pasivos del FOVISSSTE se reportan en las cuentas de orden de los estados financieros adjuntos del ISSSTE, por ser patrimonio de los trabajadores.

• Beneficios a empleados

El ISSSTE no reconoce los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal" NIFGG SP 005 Obligaciones Laborales , las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; adicionalmente, mediante oficio No. 309-A.-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, dicha obligación será registrada mediante cuentas de orden.

Por instrucciones de la SHCP el ISSSTE realiza el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de acuerdo con el informe financiero y actuarial al 31 de diciembre de 2013.

• Rectificaciones de Resultados a Ejercicios Anteriores

Como resultado de la conciliación de bienes inmuebles del ISSSTE, se identificaron bienes sin documento soporte de su valor en libros, por lo que tomando como base los Avalúos Paramétricos del INDAABIN, se realizaron las rectificaciones a los valores contenidos en la contabilidad, lo cual representa un efecto de disminución del valor de \$7,331,092, debido principalmente a la disminución del valor de la revaluación de terrenos, como se muestra a continuación:

	Cifras a diciembre <u>de 2014</u>	Efecto de <u>corrección</u>	Cifras a diciembre <u>de 2014</u>
Terrenos	\$ 13,256,680	(7,094,358)	6,162,322
Edificios	34,857,834	(236,734)	34,621,100
Obras en proceso	1,703,469		1,703,469
Bienes inmuebles	49,817,983	(7,331,092)	42,486,891
TURISSSTE		(27,694)	<u>(27,694</u>)

El efecto total registrado en resultados acumulados ascendió a \$7,358,786.

La normatividad, hasta 2007, definía que el valor contable de los terrenos se conformaba por el valor histórico (monto original de inversión) y la revaluación de acuerdo al reconocimiento de la inflación, aplicable desde su adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 (la revaluación contable de terrenos se registraba considerando el reconocimiento de la inflación mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor -INPC, tomando como año base el año de adquisición del bien inmueble).

A partir de 2008, la norma se modificó y se estableció que sólo se utilizaría el mecanismo de reconocimiento de inflación en caso de una economía hiperinflacionaria, es decir, cuando el acumulado de la inflación en la economía nacional fuese mayor a 26 por ciento en los últimos tres años (ocho por ciento en promedio anual).

En ese sentido, el patrimonio en los estados financieros del Instituto refleja el valor del costo histórico y reconocimiento de inflación en todos los inmuebles, y desde 2008, dada las condiciones económicas, no ha sido necesario aplicar el mecanismo de revaluación.

Como parte de las revisiones y salvedades efectuadas durante 2013 y 2012, se determinó la falta de documentación que permitiera verificar los valores correspondientes a terrenos con más de 25 años de antigüedad. Por tal motivo, para conciliar los bienes inmuebles del Instituto se realizaron mesas de trabajo con la participación de las Direcciones Jurídica, de Administración y de Finanzas.

Se obtuvieron Avalúos Paramétricos (corresponden a terrenos adquiridos en los años de 1960, 1972, 1976 y 1978, principalmente), emitidos por el INDAABIN, con base en sus criterios de valuación. Lo anterior, de conformidad a la normatividad emitida por el CONAC, que lo establece como única autoridad competente en materia de avalúos para la Administración Pública Federal.

Derivado de lo anterior, se generó un incremento en el valor histórico de los terrenos por \$1,218,789, una baja del valor actualizado por inflación de los terrenos, que implicó una disminución en los montos revaluados por \$8,313,147, teniéndose un efecto neto en el patrimonio por \$7,094,358 en cumplimiento con el documento denominado "Acuerdo por el que se Emiten la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" publicado en Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014.

La Comisión Federal de Electricidad informa lo siguiente:

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa, son las siguientes:

a. Bases de consolidación

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros no auditados de tres Fideicomisos, en los que CFE tiene control de acuerdo con la NIIF 10 "Consolidación de Estados Financieros".

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyecto	
FidelCoffilso	Fideicomitente Fideicomisario		Fiduciario	ripo de proyecto	
Fideicomiso de Administración y Traslativo de Dominio 2030	CFE	En primer lugar: los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Inversión condicionada	
Fideicomiso para la Constitución de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de la Vivienda en el Valle de Mexicali B.C.	CFE	CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Ahorro de energía	
Fideicomiso de Gastos Previos	CFE	CFE	BANCOMEX, S. N. C	Inversión directa	

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados por efectivo, depósitos bancarios e inversiones temporales a corto plazo. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de fácil realización con vencimientos a muy corto plazo, son valuados a valor razonable y están sujetos a un bajo riesgo de cambio en su valor.

c. Inventario de materiales para operación y costo de consumos

Los inventarios de materiales para operación se registran a su costo de adquisición o valor neto de realización, el menor y, los consumos de los mismos se registran a costo promedio.

Los inventarios se revisan periódicamente para determinar la existencia de material obsoleto, y para evaluar la suficiencia de la reserva o provisión, cuando se presenta el caso, se incrementa la reserva contra los resultados del ejercicio. Mensualmente se aplica el factor de 0.0004167 (cero punto cero cero cuatro uno seis siete) sobre el saldo del mes de registro de las cuentas de materiales en existencia, equivalente al 0.5% anual, para registrar la provisión del año

d. Plantas, instalaciones y equipo

Las plantas, instalaciones y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición.

- Plantas, instalaciones y equipo en operación (infraestructura eléctrica)

Las plantas, instalaciones y equipo en operación, sólo de la infraestructura eléctrica, utilizados para la generación, transmisión y/o distribución de energía eléctrica, se presentan en el estado de posición financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. La Empresa llevará acabo la revisión periódica de los valores razonables de plantas, instalaciones y equipo en operación, y cada 5 años se evaluará la necesidad de efectuar revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se reconoce en los otros resultados integrales como superávit, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo activo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente. Una disminución del valor en libros que se originó de la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación, se registra en resultados en la medida que excede el saldo del superávit, si existe alguno.

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación revaluados es reconocida en resultados. En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos, determinadas por técnicos especializados de CFE son las siguientes:

	l asa anual %
Centrales generadoras-geotérmicas	Del 2.00 al 3.70
Centrales generadoras-vapor	Del 1.33 al 2.86
Centrales generadoras-hidroeléctricas	Del 1.25 al 2.50
Centrales generadoras-combustión interna	Del 1.33 al 3.03
Centrales generadoras-turbo gas y ciclo combinado	Del 1.33 al 3.03
Central generadora-nuclear	Del 1.33 al 2.50
Subestaciones	Del 1.33 al 2.56
Líneas de transmisión	Del 1.33 al 2.86
Redes de distribución	Del 1.67 al 3.33

– Inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados, considerando sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

	Tasa anual %
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Cómputo	25
Equipo de transporte	20
Otros bienes muebles	10

Los terrenos no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su entrada en operación.

Un elemento de plantas, instalaciones y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Las refacciones capitalizables se deprecian desde el momento en que están disponibles para su uso.

- Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

CFE realiza proyectos de inversión para construir activos generadores de ingresos bajo dos esquemas:

Inversión directa

Para construir proyectos de instalaciones eléctricas y que al término de la obra se entregan a la CFE, al momento de la entrega de las obras, materia del contrato, recibidas a satisfacción de CFE, se registra el activo en una cuenta de activo fijo denominada PIDIREGAS, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

Los activos adquiridos bajo el esquema PIDIREGAS, así como la obligación correlativa son registrados al valor contratado del Proyecto.

Inversión condicionada

A partir del año 2000 y con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), se dio acceso a productores independientes de generación de energía, los cuales solo pueden vender la energía que producen a CFE. La entidad evaluó que 23 de los contratos existentes con productores independientes, tienen características de arrendamiento de la planta generadora de energía de acuerdo con la INIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y a su vez, dichos arrendamientos califican como arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos, por lo que se registra en una cuenta de activo fijo denominada Productores Independientes, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo. La Empresa evalúa si el activo intangible es de vida finita o indefinida, y en caso de determinar que el intangible es de vida indefinida, el deterioro se valúa en forma anual. En caso de determinar que el intangible es de vida finita, reduce del valor del activo la amortización acumulada y en su caso la pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada, La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

f. Deterioro de activos de larga duración en uso

La Empresa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso, se efectúa un ajuste en el valor del mismo. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, son substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales.

g. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Empresa se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distinto de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones mantenidas al vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar) se valúan a costo amortizado usando el método de interés efectivo, y se sujetan a pruebas de deterioro.

Las partidas por cobrar se componen principalmente de consumidores público, consumidores gobierno, deudores diversos, energía en proceso de facturación y los préstamos a los trabajadores.

Deterioro de activos financieros.

Los activos financieros, distintos a los activos financieros a valor razonable, se evalúan para determinar si existen indicadores de deterioro al final de cada periodo, y su deterioro se lleva a resultados. Los activos financieros se consideran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, los flujos futuros estimados de la inversión han sido afectados.

Clasificación como pasivo o capital.

Los instrumentos de deuda y capital emitidos por la Empresa se clasifican, ya sea como pasivos o capital de acuerdo a la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y de instrumento de capital.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable o con cambios en pérdidas y ganancias o como otros pasivos financieros (incluyendo préstamos), y son medidos subsecuentemente a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

La Empresa da de baja un pasivo financiero sí, y sólo si, las obligaciones del Organismo son cumplidas, se cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en resultados del periodo y otros resultados integrales.

Método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de distribución del ingreso o sólo financiero a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Compensación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Empresa cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

h. Instrumentos Financieros Derivados

La Empresa valúa todos los derivados en el balance general a valor razonable o valor de mercado ("mark to market"). Cuando los derivados son designados como cobertura, el reconocimiento del valor razonable depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valor razonable como sigue: (1) si son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como la partida cubierta se registran contra resultados, o (2) si son de flujo de efectivo, se reconocen temporalmente en el Otro Resultado Integral (ORI) y se reclasifican a resultados cuando la partida cubierta los afecta. La porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de inmediato en resultados, en el resultado integral de financiamiento, independientemente de si el derivado está designado como cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

La Empresa utiliza principalmente "swaps" de tasa de interés y de divisas y contratos "forward" de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera. CFE documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política de la Empresa es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación. La fluctuación en el valor razonable de estos derivados se reconoce en resultados en el costo financiero.

Se realizaron las pruebas de efectividad sobre los flujos de intercambio de cupones que se llevaron a cabo durante el período enero – diciembre de 2014.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. Además se revelaron los elementos más importantes de cada intercambio, como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

i. Obligaciones asociadas con el retiro de plantas, instalaciones y equipo

Por disposición regulatoria al concluir el servicio de operación de una instalación nuclear (por término de licencias), ésta debe ser desmantelada por razones de seguridad y de protección al medio ambiente.

CFE tiene como política realizar un estudio técnico – económico, el cual debe ser actualizado en forma periódica (cada 5 años) y contempla el costo estimado por este concepto, con base a la producción de energía de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, cuya distribución se hace uniforme en el tiempo de vida útil. El costo de adquisición de las instalaciones nucleares se incrementa con el monto de la valuación de la obligación asociada con el retiro, considerando el efecto de descontarlo a su valor presente.

j. Beneficios a los empleados

Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

Beneficios a los empleados por terminación y otras. El pasivo por beneficios al retiro (primas de antigüedad y pensiones) y por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro de empleados que laboran en la Empresa, contratados hasta el 18 de agosto de 2008 dentro de un plan de pensiones y jubilaciones de beneficios definidos

Para trabajadores contratados hasta el 18 de agosto de 2008, la Empresa continúa aplicando un plan de pensiones de beneficios definidos y para trabajadores contratados a partir del 19 de agosto de 2008, la Empresa estableció un plan de pensiones y jubilaciones de contribución definida.

k. Impuesto sobre la renta por el remanente distribuible

De acuerdo a lo establecido en la legislación fiscal aplicable, la empresa no causa el gravamen del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley. La Empresa está obligado a determinar, pagar y reconocer en sus estados financieros consolidados este impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan requisitos fiscales con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el penúltimo y último párrafo del artículo 79 para el ejercicio 2014 y para el ejercicio 2013 en el artículo 95.

Con base en lo descrito en el párrafo anterior, la Empresa determina, valúa, revela y registra en sus estados financieros consolidados, la provisión del impuesto sobre la renta por remanente distribuible.

I. Información por segmentos

CFE al ser una entidad económica pública, de conformidad con lo establecido en la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", distingue y revela la información por segmentos, la cual se presenta en el formato utilizado por CFE para evaluar cada actividad con un enfoque gerencial.

m. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año y su monto se estima con base en la facturación real del bimestre inmediato anterior.

n. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados, las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados como parte del costo financiero.

o. Transacciones con el Gobierno Federal, Estatales y Municipales

Las principales transacciones que se realizan con el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y su tratamiento contable, son como sigue:

Con el Gobierno Federal:

Aprovechamiento

1) Por los bienes aportados a CFE para su explotación

De conformidad con el Artículo 46 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) vigente a partir del 23 de diciembre de 1992, CFE está obligada al pago de un aprovechamiento al Gobierno Federal por los activos que utiliza para prestar el servicio público de energía eléctrica.

El aprovechamiento se determina anualmente en función de la tasa de rentabilidad establecida para las entidades paraestatales en cada ejercicio, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, se utilizó la tasa del 9%, ratificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicha tasa se aplica al valor del activo fijo neto en operación del ejercicio inmediato anterior y el monto resultante se carga a los resultados del ejercicio.

El aprovechamiento representa un decremento en beneficios económicos para CFE por un pago al Gobierno Federal, por lo que se registra como un gasto de operación. Este aprovechamiento es compensado contra la insuficiencia tarifaria determinada para complementar tarifas deficitarias (ingresos), por lo que no existe entero al erario federal.

El Reglamento de la LSPEE precisa el concepto de "activo fijo neto en operación", como lo siguiente:

Para los efectos del artículo 46 de la Ley, se entenderá como activo fijo neto en operación, el activo fijo en operación disminuido de:

- I. La depreciación acumulada;
- II. La deuda pendiente de amortizar directamente relacionada con tales activos, y
- III. Las aportaciones de los solicitantes.
- 2) Por el patrimonio invertido

De conformidad al artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación la SHCP puede fijar un aprovechamiento por el patrimonio invertido que, en su caso, debe ser enterado al erario federal, el cual es registrado como una disminución en el patrimonio. El Ejecutivo de igual forma puede determinar anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial.

3) Insuficiencia tarifaria para complementar tarifas deficitarias

Corresponde a los recursos que el Gobierno Federal otorga a los usuarios del servicio eléctrico a través de CFE, mediante diversas tarifas deficitarias en venta de energía. De acuerdo con el art 46 de la LSPEE, el aprovechamiento mencionado puede ser compensado contra la insuficiencia tarifaria.

La insuficiencia tarifaria compensable contra el aprovechamiento representa un incremento en beneficios económicos para CFE, por lo que se registra como un ingreso, el excedente no recuperable de la insuficiencia tarifaria se reconoce y se cancela en los estados financieros consolidados de la Empresa.

Con Gobiernos Estatales y Municipales:

Aportaciones. Las aportaciones recibidas de los Gobiernos, Estatal y Municipal para electrificar poblados rurales y colonias populares, para ampliaciones a la red de distribución y aportaciones de otra naturaleza, se registran como un producto por realizar, el cual se realizará de acuerdo con la vida útil del activo que financian dichas aportaciones.

p. Costo financiero

El costo financiero incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses y resultados cambiarios, a medida que ocurren o se devengan.

q. Contingencias y compromisos

Las obligaciones asociadas con contingencias se reconocen como pasivo, cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente, de otra forma se revelan en los estados financieros. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

r. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Empresa, la Administración de CFE debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no fácilmente aparecen en otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esos estimados.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

1) Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

Contratos con sustancia de arrendamiento

La Administración de CFE ha determinado que ciertos contratos de servicio tienen la sustancia económica de un arrendamiento, ésta determinación estriba, entre otros, de que el cumplimiento dependa de un activo especifico y el contrato transfiera el derechos de uso del activo en cuestión, lo cual requiere la aplicación de juicio.

Clasificación de contratos de arrendamiento

Ciertos contratos de arrendamiento deben ser clasificados como arrendamientos capitalizables, ésta clasificación de arrendamientos depende de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado son transferidos al arrendatario, considerando la sustancia de la transacción y no la forma de los contratos. La Empresa ha determinado, basado en los términos y condiciones del contrato, que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios respecto de ciertos activos arrendados.

2) Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, y que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

I. Estimación para cuentas de cobro dudoso.

La Empresa valúa las cuentas por cobrar a su costo amortizado menos cualquier deterioro utilizando el método del interés efectivo y reconoce una estimación para cuentas de dudosa recuperación (deterioro), cuando se identifica un acontecimiento que genera una pérdida que implique la reducción de la recuperabilidad de flujos de efectivo (pérdida incurrida).

Se considera que si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar en el momento en que se identifiquen detonadores de deterioro o eventos que conduzcan a considerar que la recuperación de cuentas por cobrar es incierta, poco probable y el tiempo transcurrido desde la facturación es prolongado, lo que se conoce como modelo de pérdidas incurridas.

En el caso del sector doméstico, se reserva el 75% del saldo al transcurrir 330 días del vencimiento. En el caso de los sectores agrícolas y de servicios, en donde la experiencia ha mostrado la celebración de negociaciones, se establece como criterio reservar el 25% del saldo de estos sectores al transcurrir 330 días del vencimiento.

La metodología para el cálculo de la estimación de cuentas incobrables se aplica mensualmente, con base en la cartera vencida determinada al mes inmediato anterior. Para el cierre del ejercicio, se determina con la cartera vencida al mes de diciembre.

Una vez agotadas las gestiones de cobro comerciales y jurídicas, se cancelan las cuentas incobrables contra la estimación calculada.

Cuando esta estimación calculada conforme a la metodología antes señalada no sea suficiente para cancelar cuentas derivadas de eventos relevantes, masivos y focalizados con algún tipo de problemática generalizada en alguno de estos sectores (doméstico, agrícola y de servicios), y con una notoria imposibilidad práctica de su cobro, se someten, a la aprobación de la Junta de Gobierno.

El valor en libros se reducirá afectando directamente a la reserva contra la cuenta por cobrar y el importe de la pérdida se reconocerá como resultado del ejercicio.

II. Vida útil y valor residual de propiedades, planta y equipo

La Empresa revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual, las tasas de depreciación se describen en la nota 3-d.

III. Deterioro de activos

La Empresa realiza pruebas de deterioro cuando existen indicios, estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá la Empresa y de la tasa de descuento más apropiada. La Empresa considera que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados y que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes.

La Empresa considera que todas sus transacciones forman parte de una misma unidad generadora de efectivo.

IV. Beneficios a los empleados

La valuación de beneficios a los empleados por pensiones y otros beneficios al retiro está sustentada en cálculos actuariales basados en supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento salarial y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos actuariales son actualizados de forma anual, los cambios en estos supuestos pueden tener un efecto significativo en el monto de las obligaciones y en los resultados de la Empresa.

V. Desmantelamiento de la planta nuclear Laguna Verde

El valor de la provisión para el desmantelamiento de la planta nuclear, es calculado con base en supuestos de costo, tasa de inflación, tasas de descuento de largo plazo, tipos de cambio y fechas en las que se espera que se hagan desembolsos.

La revisión de esta estimación se hace constantemente para asegurar que los montos provisionados corresponden al mejor estimado de los costos que eventualmente erogará la Empresa, las variaciones en los supuestos base de las estimaciones, puede traer cambios en los montos registrados.

VI. Energía vendida en proceso de facturación

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año.

VII. Instrumentos financieros

En la valuación de estos instrumentos, no listados a su valor razonable, la Empresa utiliza modelos de valuación que incorpora a supuestos sujetos a variaciones no predecibles.

La Empresa considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros consolidados son apropiados y bien fundamentados.

VIII. Aportaciones de clientes

Las aportaciones recibidas de clientes para que la entidad les preste el servicio de energía eléctrica, se registran, reconociendo un activo a su valor razonable por las propiedades que son aportadas por el cliente, y a su vez se reconoce un producto por realizar, de acuerdo con la Interpretación CINIIF 18 "Transferencias de activos procedentes de Clientes". El período de realización de estos productos está relacionado con la vida útil del activo.

Petróleos Mexicanos Consolidado informa lo siguiente:

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración de Pemex efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de pozos, ductos, propiedades y equipo; los activos intangibles, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, los inventarios, el deterioro de activos financieros, el deterioro de activos de larga duración, las obras en construcción, los activos y pasivos por impuestos diferidos, la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a beneficios a empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que se aplican en la elaboración de estos estados financieros consolidados:

a. Moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio emitidos por la SHCP de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General, NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración".

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

c. Cuentas, documentos por cobrar y otros

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de recuperación. El valor de realización de las cuentas por cobrar a largo plazo presentadas en el rubro de otros activos, en su caso, se determina considerando su valor presente. Adicionalmente, los ingresos por intereses de las cuentas por cobrar se reconocen conforme se devengan, siempre y cuando su importe se pueda valuar confiablemente y su recuperación sea probable.

d. Instrumentos financieros primarios

Los instrumentos financieros primarios, incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención que Pemex les asigna al momento de su adquisición, ya sea en: (i) títulos de deuda para conservar al vencimiento, (ii) instrumentos financieros con fines de negociación e (iii) instrumentos financieros disponibles para su venta. Inicialmente se reconocen a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se describe en los párrafos siguientes:

- i. Los instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial se valúan a costo amortizado usando el método de Tasa de Interés Efectiva (TIE), menos cualquier pérdida por deterioro.
 - Cualquier venta o reclasificación de un monto significativo de los instrumentos mantenidos hasta el vencimiento, podría resultar en la reclasificación del total de los mismos a la categoría de instrumentos financieros disponibles para la venta e impedirían que Pemex clasificara las inversiones como conservadas al vencimiento durante el periodo corriente y por los siguientes 2 años.
- ii. Los instrumentos financieros con fines de negociación se reconocen a valor razonable con cambios en los resultados, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados a medida que se incurren.
- iii. Los instrumentos financieros disponibles para su venta son activos financieros no derivados que han sido designados como disponibles para la venta y no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Las inversiones de Pemex en algunos valores de renta variable y de ciertos títulos de deuda son clasificadas como activos financieros disponibles para la venta. Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.
 - Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidos a valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro y diferencias en moneda extranjera en instrumentos de deuda disponibles para la venta son reconocidos en otros resultados integrales en el patrimonio. Cuando una inversión es dada de baja, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es reclasificada a los resultados del ejercicio.
 - Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una norma o práctica común del mercado (compra-ventas convencionales) se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que Pemex se compromete a comprar o a vender el activo.

e. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros derivados (IFD) que se presentan en el estado de situación financiera fueron valuados a valor razonable. En el caso de IFD con fines de negociación, los cambios en valor razonable son llevados directamente al resultado del ejercicio dentro del RIF; en el caso de los IFD que formalmente son designados y que califican como IFD con fines de cobertura, son contabilizados siguiendo el modelo de contabilización de cobertura de valor razonable o el de flujo de efectivo.

f. Instrumentos financieros con características de pasivos, de capital o ambas

Los instrumentos financieros emitidos por Pemex con características de pasivo, de capital o de ambas, se reconocen desde su emisión como pasivo a valor razonable, como instrumentos de capital o como ambas, dependiendo de los componentes que los integran.

Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo y al capital contable en la misma proporción de los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos se reconocen en el RIF. Las distribuciones de los rendimientos a los propietarios de componentes de instrumentos financieros clasificados como capital contable se cargan directamente a otros resultados integrales en el patrimonio.

g. Derivados implícitos

Pemex evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en las cláusulas de los contratos o que en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros, celebrados por Pemex

h. Deterioro de activos financieros

Pemex evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de que algún activo financiero o grupo de activos financieros se hayan deteriorado, en cuyo caso, se procedería a determinar el importe recuperable del activo.

i. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio.

El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de disposición y costos de terminación estimados, dicha estimación considera entre otras cosas disminuciones en el valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos a Pemex.

j. Pozos, ductos, propiedades y equipo

Las inversiones en pozos, ductos, propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en el caso de pozos se utiliza el método de esfuerzos exitosos (ver inciso k).

El costo inicial de pozos, ductos, propiedades y equipo comprende su precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo, y en su caso, la estimación inicial de la obligación de taponamiento y abandono de pozos.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos específicos de proyectos, se reconoce como parte de los pozos, ductos, propiedades y equipo, cuando éste es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo apto. La capitalización de

estos costos es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y su capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo apto. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se incurren.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales, mano de obra directa y en su caso el resultado integral por financiamiento capitalizable; así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación. En algunos casos también incluye el costo de desmantelamiento y remoción.

Los desembolsos relacionados con la construcción de pozos, ductos, propiedades y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo como obras en construcción. Una vez que los activos están listos para su uso, se transfieren al componente respectivo de pozos, ductos, propiedades y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar a partir del mes siguiente al que entran en operación.

Los costos de mantenimientos mayores o una reparación general, así como los de reemplazo de partes significativas de pozos, ductos, propiedades y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex, y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al que entran en operación los activos, utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La amortización de los pozos se determina en función de la vida comercial estimada del campo al que pertenecen, considerando la relación existente entre la producción de barriles de petróleo crudo equivalente del periodo y las reservas probadas desarrolladas del campo, determinadas al inicio del año, con actualizaciones trimestrales por nuevas inversiones de desarrollo.

Las tasas de depreciación anual utilizadas por Pemex son las siguientes:

	%	Años	
Edificios	3 a 2.86	33 a 35	
Plantas y equipo de perforación	5 a 2.8	20 a 35	
Ductos	6.6 a 2.22	15 a 45	
Mobiliario y equipo	33.3 a 10	3 a 10	
Plataformas marinas	4	25	
Equipo de transporte	20 a 4	5 a 25	

Las pérdidas o ganancias generadas por la venta o disposición de activos fijos se reconocen en el resultado del ejercicio en que se incurren.

El valor capitalizado de los arrendamientos financieros, también se incluye dentro del rubro de pozos, ductos, propiedades y equipo.

Las propiedades, planta y equipo mantenidos bajo contratos de arrendamiento financiero se deprecian durante el menor, del plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, plantas y equipos son presentados como parte de este rubro, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de estos bienes han sido transferidos a Pemex.

k. Costos de exploración y perforación de pozos

Pemex, por supletoriedad, aplica el método contable de esfuerzos exitosos, para el registro de los costos de exploración y perforación de pozos, de acuerdo con el Accounting Standards Codification 932 "Extractive Activities-Oil and Gas" emitido por el "Financial Accounting Standards Board", a falta de lineamientos en México para la industria petrolera.

Se utiliza el método de esfuerzos exitosos para las actividades de exploración y producción de petróleo crudo y gas, considerando a su vez, lo establecido en la NIIF 6 "Exploración y Evaluación de Recursos Minerales" ("NIIF 6"), en relación con el reconocimiento de activos de exploración y perforación. Los costos de pozos de desarrollo, planta y equipo relacionados y las propiedades dedicadas a la explotación de petróleo crudo y gas se contabilizan como parte del costo de los activos. Los costos de pozos exploratorios se contabilizan como activos intangibles hasta que se determine si resultan comercialmente viables para capitalizarse como activos fijos y, en caso contrario, se cargan a los gastos de exploración. Otros egresos por exploración se cargan a los gastos de exploración, al incurrirse.

I. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Petróleos Mexicanos evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos de larga duración. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de una unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan con el mejor interés económico.

En el caso de activos o unidades generadoras de efectivo dedicadas a la evaluación y exploración de reservas se utiliza el valor en uso, el cual considera las reservas probadas y probables, tomando en cuenta un factor de riesgo asociado a las mismas.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo, es decir no se permite la capitalización de las pérdidas por deterioro como parte del costo de producción de los inventarios, de presentarse esta situación las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas. Las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes se reconocen en el rubro denominado participación en los resultados de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido

m. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente derechos de paso, derechos de vía y licencias de software. La vida útil de estos activos se basa en su periodo contractual o la vida remanente del activo al cual se encuentran asociados, el menor. Estos activos se registran a costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante la vida útil estimada, en adición a las pérdidas por deterioro acumuladas, en su caso. Los activos intangibles se presentan en el rubro de otros activos.

n. Arrendamientos

Pemex aplica los lineamientos de la NIFGGSP 06 "Arrendamiento financiero", para el registro de los contratos de arrendamiento financiero, norma que contempla dos modalidades de registro:

- i. Arrendamiento financiero es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley en la materia. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se efectuará por el total de la adquisición de los bienes muebles y/o propiedades en las cuentas de activo específicas con la afectación presupuestaria por la inversión y por el mismo importe el pasivo correspondiente que en su caso, afectará el resultado presupuestario por el endeudamiento o desendeudamiento que resulte, de conformidad con la normatividad alineada a lo dispuesto en el CONAC.
- ii. Arrendamiento financiero casos excepcionales es el contrato de arrendamiento financiero de propiedades o de bienes muebles cuyo monto sea mayor a \$ 300,000 y que se utilicen exclusivamente en la operación sustantiva de la entidad; esquema que se considera para efectos presupuestales el reconocimiento en el capítulo de inversión física, únicamente por las erogaciones que tengan lugar en cada ejercicio fiscal. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero casos excepcionales, deben reflejar contablemente el total de la adquisición de los bienes muebles y/o propiedades en las cuentas de activo y pasivo a largo plazo que no afectan los presupuestos públicos, para llevar su seguimiento.

A nivel presupuestario-contable, en cada ejercicio se reflejará el importe correspondiente a la parte proporcional del activo que se liquide incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, así como los intereses con el IVA de los mismos.

Por lo que se refiere al pasivo, se traspasará el importe correspondiente al ejercicio de la cuenta de largo plazo a corto plazo, el cual deberá quedar cubierto en el mismo año.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del arrendamiento, en caso contrario son tratados conforme a los párrafos anteriores.

ñ. Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente anticipos, activos intangibles y documentos por cobrar a largo plazo, los cuales se registran a su valor de adquisición o realización.

o. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Efectos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos son probables y pueden ser razonablemente estimados. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental, para la cual Pemex, tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, en su caso, las mismas deben ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado; en el remoto caso de que no pueda determinarse una estimación confiable en el periodo en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación.

Los costos y obligaciones de retiro de activos asociados a los principales procesos de refinación, gas y petroquímicos, no son estimados, debido a que estos activos se consideran de uso indeterminado en el tiempo, como resultado de mantenimientos reparaciones mayores, en consecuencia, no se dispone de información para determinar, razonablemente, la fecha en que pudieran ser desincorporados y por ende la obligación por retiro no es reconocida.

Por otro lado, los costos de abandono relativos a pozos actualmente en producción y a los temporalmente cerrados son reconocidos en resultados con base en el método de unidades producidas. En el caso de pozos improductivos, el costo total de abandono y desmantelamiento ha sido reconocido en resultados al final de cada periodo. Todas las estimaciones se basan en la vida del campo, tomando en consideración su valor presente (descontado). No se consideran valores de rescate debido a que éstos tradicionalmente no han existido.

p. Beneficios a los empleados

Los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, otros beneficios al retiro y por terminación de la relación laboral por causa distinta de reestructuración, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en el costo de ventas y/o en gastos generales según corresponda, con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Al 31 de diciembre de 2014 la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 6 años.

El plan de otros beneficios al retiro incluye los servicios médicos para los jubilados y sus beneficiarios, así como ayudas otorgadas en efectivo para consumos de gas, gasolina y canasta básica.

Mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 del 15 de diciembre de 2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014, la SHCP, a través de la UCG, autoriza a partir del ejercicio 2014 a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, apliquen en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), registrando los efectos acumulados por el reconocimiento aún no realizado del pasivo laboral hasta el ejercicio inmediato anterior (2013) en la cuenta de resultados acumulados, así como afectar los resultados del año 2014 por el reconocimiento del pasivo laboral correspondiente al año en curso.

q. Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS)

El IEPS retenido a clientes, es un impuesto sobre las ventas locales de gasolina y diesel. Las tasas aplicables dependen, entre otros factores, del producto, del precio productor, de los fletes, de las comisiones y de la región en que se vende cada producto.

r. Impuestos y derechos federales

Hasta el 31 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos y los Organismos Subsidiarios fueron sujetos a leyes especiales de impuestos, principalmente al derecho ordinario sobre hidrocarburos, al derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización y el impuesto a los rendimientos petroleros (IRP), los cuales se basaban principalmente en la producción e ingresos por venta de petróleo, gas y productos refinados, con ciertas deducciones, reconociéndose en el año en que se causan. A partir del ejercicio fiscal 2015, Petróleos Mexicanos será causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Los impuestos diferidos se registran por el método integral de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido aplicando la tasa del IRP, a las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros consolidados. Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de presentación de la información financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos y en la medida en que la probabilidad de recuperación de dicho activo se reduce, se reconoce una estimación para activos por impuestos diferidos no recuperables. Debido a la abrogación del IRP los impuestos diferidos registrados con estas disposiciones se cancelan al 31 de diciembre de 2014 y con esta misma fecha se reconocen los impuestos diferidos aplicando el ISR.

Durante 2014 y 2013, Petróleos Mexicanos y los Organismos Subsidiarios no fueron sujetos de las Leyes del Impuesto sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

s. Pérdida integral

La pérdida integral está representada por el resultado neto del ejercicio más los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta, o aquéllos designados de cobertura de flujo de efectivo; así como por aquellas partidas que por disposición específica de alguna norma se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

t. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización. (Ver Nota 20).

u. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por venta se reconocen en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios del petróleo crudo, productos refinados, gas, derivados y petroquímicos, a los clientes que los adquieren, lo cual ocurre como sigue:

- i. De acuerdo a las condiciones comerciales negociadas.
- ii. En el momento en que el cliente recoge el producto en las instalaciones de Pemex.
- iii. En el momento en que Pemex entrega el producto en un punto específico.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan, lo cual sucede una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

v. Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y los efectos de valuación de instrumentos financieros, deducidos de los importes capitalizados.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos		
	2014		2013
Fondo de investigación en salud	\$ 329,852	\$	292,697
Velatorios	418,423		380,289
Guardería "ABC"	252,602		255,127
Otros fideicomisos	 79,052		71,960
Total	\$ 1,079,929	\$	1,000,073

- b. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo el Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la investigación.
- c. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.
- d. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominada "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

Mediante ACUERDO 8.1347.2014.- "La Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con fundamento en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 214, fracción XX, de la Ley del ISSSTE, y 14 fracción XX, de la Ley del ISSSTE, y 14, fracción XX, del Estatuto Orgánico, tomó conocimiento del Anexo de Ejecución 2014, del Convenio de Colaboración suscrito el 20 de septiembre de 2002 y modificado el 3 de septiembre de 2003, entre la Secretaría de Salud (SSA), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE, para la creación del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSISSS)".

El CONACYT y Nacional Financiera, S.N.C. celebraron contrato de Fideicomiso denominado FOSISSS, con la participación en calidad de aportantes de la SSA, el IMSS y el ISSSTE.

El objeto del FOSISSS es financiar el gasto y las inversiones de los proyectos de investigación científica o tecnológica, innovación y desarrollos tecnológicos, formación de recursos humanos especializados, becas, divulgación científica y tecnológica, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico que requieran la SSA, el IMSS y el ISSSTE, en el marco de los programas que el Comité Técnico apruebe.

La vigilancia del Fideicomiso estará a cargo del Órgano Interno de Control de la SSA, el cual está obligado a rendir anualmente los resultados de la revisión o en el momento en que una de las partes lo solicite.

Para el ejercicio 2014, el ISSSTE autorizó la cantidad de \$9,500 para la aportación a dicho Fondo, la cual fue registrada en el mes de diciembre 2014, a favor de Nacional Financiera, S.N.C., revelándose en la cuenta de activo 1213 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo, de conformidad con la Guía Contabilizadora 20.- Fideicomisos del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2014.

La Comisión Federal de Electricidad informa lo siguiente:

Fideicomisos de participación indirecta

Adicionalmente mantiene relación indirecta por no ser Fideicomitente, pero con participación en calidad de acreditado, con cinco Fideicomisos de garantía y pago de financiamiento, constituidos por Instituciones Financieras como Fideicomitente y Fideicomisarios para la emisión de valores vinculados a créditos otorgados a CFE. La propia CFE está nominada como Fideicomisaria en segundo lugar, por la eventualidad específica de que adquiera algunos de los certificados emitidos, y mantiene representación en sus Comités Técnicos de conformidad con las disposiciones contractuales (ver Nota 11-d).

CFE está obligada a cubrir al Fideicomiso en los términos del "Contrato de indemnización" que forma parte del contrato de Fideicomiso, los gastos en que éstos incurran por la emisión de valores y su administración.

Fidelessia	Participación de CFE		e.,
Fideicomiso	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario
Fideicomiso N° 161, constituido el 2 de octubre de 2003	ING (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex
Fideicomiso N° 194, constituido el 3 de mayo de 2004	En primer lugar: ING (México), S. A. de C. V. y Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero. En segundo lugar: Deutsche Securities, S. A. de C. V. y Casa de Bolsa.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex
Fideicomiso N° 290, constituido el 7 de abril de 2006	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC e IXE	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex

Fidelianita	Participación de CFE		Fig. days
Fideicomiso	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario
	Casa de Bolsa, S. A. de C. V., IXE Grupo Financiero.		
Fideicomiso N° 232246, constituido el 3 de noviembre de 2006	Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	HSBC México, S. A., Grupo Financiero HSBC
Fideicomiso N° 411, constituido el 6 de agosto de 2009	Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex

Al 31 de diciembre de 2014, existen fondos por disponer en el fideicomiso No. 232246 por \$8,821.

Petróleos Mexicanos Consolidado informa lo siguiente:

Existen dos fideicomisos denominados Fondo Laboral Pemex (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), administrados por BBVA BANCOMER, S.A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

El promedio ponderado de los activos de los beneficios al retiro, por primas de antigüedad, pensiones y otros beneficios, es como sigue:

Tipo de inversión	Beneficio	s por retiro
	2014	2013
Valores Gubernamentales Valores de Renta fija	100.0%	6.70% 39.3%
Total	100.0%	100.0%

Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Mexicano del Seguro Social informa que, a la fecha de la emisión de los estados financieros, no hubo eventos posteriores al cierre del ejercicio 2014 que hayan afectado los estados financieros.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa que, a la fecha de firma de los presentes Estados Financieros, la Administración del ISSSTE no tiene conocimiento de hechos que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente al 31 de diciembre de 2014.

La Comisión Federal de Electricidad no reporta eventos posteriores al cierre.

Petróleos Mexicanos Consolidado informa lo siguiente:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el precio promedio del petróleo crudo de exportación es de US\$ 49.51 por barril; este precio aumentó aproximadamente en 8.92% sobre el mismo precio promedio al 31 de diciembre de 2014, que era de US\$ 45.45 por barril.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados dictaminados de Petróleos Mexicanos, los tipos de cambio son los siguientes:

	l ipo de
<u>Moneda</u>	<u>cambio</u>
Dólares estadounidenses	\$14.9228
Dólares australianos	11.7741
Yenes japoneses	0.1254
Euros	16.9463
Libras esterlinas	23.1408
Francos suizos	15.7297
Dólares canadienses	11.9920

Durante el periodo de 1° de enero al 27 de febrero de 2015, Pemex ha realizado las siguientes operaciones de financiamiento:

- El 15 de enero de 2015, Petróleos Mexicanos, como parte de su programa de financiamientos autorizado para 2015, realizó una colocación de deuda en los mercados internacionales por un monto total de US\$ 6,000,000,000 en tres tramos: el primero por un monto de US\$ 1,500,000,000 y un cupón de 3.500% con vencimiento en julio de 2020; el segundo fue por un monto de US\$ 1,500,000,000 con vencimiento en enero de 2026; y el tercero por un monto de US\$ 3,000,000,000 y un cupón de 5.625% con vencimiento en enero de 2046.
- El 16 de enero de 2014, se realizó un desembolso por \$ 7,000,000,000 de una línea de crédito bilateral con tasa TIIE 28 días más 35 puntos base y pagadera en enero de 2016.
- El 22 de enero de 2015, se incrementó el programa de emisión de pagarés de mediano plazo Serie C de US\$ 42,000,000,000 a US\$ 52,000,000,000.
- El 19 de febrero de 2015 Petróleos Mexicanos realizó una oferta de certificados bursátiles por un monto aproximado de \$ 24,300,000,000 en el mercado local. La oferta consistió en tres reaperturas a las emisiones con claves de pizarra PEMEX 14, por \$ 4,300,000,000, a tasa flotante y vencimiento en 2020; PEMEX 14-2 por \$ 17,000,000,000, a una tasa de 7.47% y vencimiento en 2026, que incluyó una porción de \$ 9,000,000,000 que puede ser ofrecida y adquirida en el extranjero a través de EuroClear e Indeval, y la PEMEX 14U por 565,886,800 UDIS equivalentes a \$ 2,987,902,000 con vencimiento en 2026.
- Entre el 1 de enero y el 27 de febrero de 2015, PMI HBV efectuó pagos de una línea de crédito revolvente por US\$ 500,000,000.